

BASES DEL I CONCURSO AUDIOVISUAL DIFUNDE TU CIENCIA

PRIMERA.- Participantes.

1.- Podrá participar el alumnado de cualquiera de los títulos que se ofertan en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

SEGUNDA.- Inscripciones.

1.- La inscripción se hará a través de un correo electrónico, enviando un formulario que estará disponible en la página de la Facultad de Ciencias, en el apartado de Divulgación.

2.- Se podrá participar de manera individual o en grupo (máximo 3 personas por grupo). En la inscripción deberá aparecer el nombre de todos los integrantes del grupo, así como el grado o master en el que se encuentren matriculados todos los integrantes del grupo.

TERCERA.- Tema, características técnicas y presentación.

A.- Tema:

1.- El Tema es libre, pero relacionado con las actividades de difusión de las ciencias y con las titulaciones del centro.

2.- Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante la Organización y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

B.- Características técnicas:

1.- Los trabajos serán de concepción y técnica libre, siempre que sea posible su reproducción.

2.- Los vídeos se presentarán en formato avi.

3.- Se presentará en un único fichero.

4.- Su extensión no podrá ser mayor de 5 minutos.

5.- Además deberá incluirse el logotipo de la Universidad de Cádiz y el nombre de la Facultad de Ciencias tiene que aparecer en algún momento en el vídeo.

C.-Presentación:

1.- Los trabajos deberán subirse a la consigna de la Universidad de Cádiz, indicando el nombre del autor o autores en el nombre del archivo

2.- Una vez subido el archivo a la consigna, deberá enviarse un mensaje a la dirección de correo electrónico: divulgacion.ciencias@uca.es, indicar en el asunto: participante I concurso audiovisual difunde tu ciencia, en el cuerpo del mensaje se debe aclarar que se ha subido a la consigna el vídeo y el nombre el mismo, así como comunicar la contraseña del archivo para poder descargarlo; este mensaje debe enviarse desde la dirección email de la UCA del alumno/a (@alum.uca.es).

CUARTA.- Premios.

1.- Se establece un primer premio, por trabajo, consistente en un Pen Drive de 64 GB.

2.- Se establece además un accésit, por trabajo, con un premio consistente en un Pen Drive de 32 GB.

QUINTA.- Presentación.

1.- El plazo para presentar los vídeos finalizará el día 30 de mayo de 2016.

SEXTA.- Jurado.

1.- La selección y elección del vídeo que publicitará las actividades de divulgación de la Facultad de Ciencias se realizará a propuesta de un jurado formado por miembros del proyecto, con la asesoría del Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias.

2.- La elección del vídeo se hará en base a su originalidad y su adecuación a los objetivos del Proyecto.

3.- La calidad de ejecución del vídeo se valorará teniendo en cuenta la organización de los contenidos y la compenetración de contenidos de audio y vídeo.

4.- El jurado puede declarar desierto el concurso.

5.- El jurado se reserva el derecho de contactar con el/la alumno/a seleccionado/a para solicitar aquellas modificaciones que estime oportunas.

6.- La decisión del Jurado se hará pública en la página Web de la Facultad de Ciencias.

7.- Adicionalmente se comunicará al alumno/a ganador/a mediante email, que se enviará a la dirección que utilizó en el envío.

SEPTIMA.- Derechos de reproducción y exposición.

- 1.- Los trabajos presentados podrán ser expuestos en foros de relevancia educativa.
- 2.- La finalidad del concurso es obtener un vídeo que sirva para la promoción de las diferentes actividades de difusión que lleva a cabo la Facultad de Ciencias a lo largo del año. El vídeo se presentará en la memoria del Proyecto de Actuaciones Avaladas, concedido y financiado por el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación, en el que se enmarca.

OCTAVA.- Trabajo premiado.

- 1.- El trabajo premiado quedará en propiedad de la UCA y se colgará en la página web de la Facultad de Ciencias. Será empleado para publicitar las actividades de difusión de la ciencia de la Facultad de Ciencias, así como para hacer el uso promocional que se estime conveniente, con mención de su autores/as.

NOVENA.- Normas finales.

- 1.- El hecho de participar en la actividad implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los/las concursantes; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.
- 2.- El equipo del proyecto de Actuaciones Avaladas queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas Bases.